



## APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Denominación del pliego o proyecto objeto de contratación		Clave del expediente (Por el servicio de Contratación)	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CAUCES, CANALES Y PRESAS DE LA CUENCA DEL DUERO		452-A.611.04.01/2024	
Tipo contractual	Procedimiento		¿Sujeto a regulación armonizada?
<input type="checkbox"/> Obras <input checked="" type="checkbox"/> <b>Servicios</b> <input type="checkbox"/> Suministros	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Abierto</b> <input type="checkbox"/> Simplificado (art. 159) <input type="checkbox"/> Simplificado PLUS (art. 159.6)	<input type="checkbox"/> Negociado	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Código CPV/CPA	Susceptible Financiación Europea, FEDER / Cohesión, ...	SOROLLA N.º	Aplicación presupuestaria
77211400-77211500-77231600-77312000-77312100	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	2024mm800023	23.103.452A.611.04
Unidad proponente	Órgano responsable (Área / Servicio)		Responsable del contrato
Dirección Técnica	Área de Coordinación y Medio Agrícola-Forestal		Valeriano Malfaz Sanz
Valor estimado (sin I.V.A. y sumadas prorrogas o modificados art. 88 LCSP)	Presupuesto base de licitación (sin I.V.A.)	I.V.A.	Presupuesto base de licitación (con I.V.A.)
1.254.694,36 €	627.347,18 €	131.742,91 €	759.090,09 €
Duración	¿Prórroga?	Duración prórroga	Previsión de anualidades
24 meses	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	24 meses	2024 ..... 63.257,52 € 2025 ..... 379.545,04 € 2026 ..... 316.287,53 €
Fecha de aprobación del proyecto o pliego	Justificación procedimiento elegido (Art. LCSP)	Criterios de adjudicación	Tramitación anticipada del gasto
21 de diciembre de 2023	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Abierto. Artículo 156</b> <input type="checkbox"/> Abierto. Artículo 159.1 <input type="checkbox"/> Abierto. Artículo 159.6	Uno <input type="checkbox"/> <b>Varios</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Enumeración y detalle de los criterios que han de servir de base para la adjudicación			
Los criterios se enumeran en el apartado 17 del Cuadro de Características PCAP			
Clasificación exigida (indicar NO en caso de no ser exigible. En tal caso señalar modos de acreditar solvencia económico-financiera y técnica)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO: --- SUBGRUPO: --- CATEGORÍA: ---</li> <li>SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA: se acreditará conforme a lo señalado en el Cuadro de Características PCAP (apartado 15)</li> </ul>			
Documentación que constituye el expediente:		Garantía:	
<input type="checkbox"/> Autorización de redacción <input checked="" type="checkbox"/> <b>Proyecto o Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Informe de supervisión o</b> <input type="checkbox"/> Informe de no afección a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de <input checked="" type="checkbox"/> <b>Resolución aprobatoria de Proyecto o del PPTP</b> <input type="checkbox"/> Acta de replanteo (en su caso) <input type="checkbox"/> Acreditación de disponibilidad de los terrenos <input checked="" type="checkbox"/> <b>Justificación inexistencia de medios (o forma parte del PPTP)</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>N.º de operación de los certificados de existencia de crédito:</b> RC 2024 (ej. corriente 2024): 17225.2.24.3.1.0000666 (63.257,52 €) RC 2024 (ej. posteriores 2025 y 2026): 17225.2.24.3.3.0000035 (695.832,57 €) <input type="checkbox"/> Justificación tramitación urgente del expediente <input checked="" type="checkbox"/> <b>Autorizaciones (enumerar):</b> Autorización del Secretario de Estado para contratar por importe del VE de más de 900.000 € (art. 324.5 LCSP)		<b>Provisional</b> No procede  <b>Definitiva</b> Conforme al art. 107 de la LCSP Ver Cuadro del Características del PCAP (Apartado 10.2)  <b>Complementaria</b> Conforme al art. 107 de la LCSP Ver Cuadro del Características del PCAP (Apartado 10.3)	



Se traslada el adjunto expediente de contratación, proponiendo su aprobación, autorización del gasto y su tramitación.

EL DIRECTOR TÉCNICO,

Fdo.: Alejandro Barriuso Mediavilla  
(firmado electrónicamente)

Vista la propuesta, procede a juicio de este Servicio:

- 1º) La aprobación del expediente de contratación: **“PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CAUCES, CANALES Y PRESAS DE LA CUENCA DEL DUERO”**.
- 2º) La autorización del gasto correspondiente con cargo a la indicada aplicación presupuestaria.
- 3º) El Servicio de Contratación de la Secretaría General procederá a tramitar la correspondiente licitación con la publicidad en los Diarios Oficiales que proceda.
- 4ª) El Servicio de Presupuestos y Contabilidad tomará razón de esta aprobación en el correspondiente número económico.

En Valladolid, en la fecha de la última firma electrónica,

Conforme con la propuesta,  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Sofía Beatriz Soto Santos  
(firmado electrónicamente)

Fiscalización previa de requisitos básicos,

LA INTERVENCIÓN DELEGADA,  
(firmado electrónicamente)

Se aprueba el expediente y se  
autoriza el gasto,

LA PRESIDENTA DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.,

Fdo.: María Jesús Lafuente Molinero  
(firmado electrónicamente)